

Alista IECM nuevas tecnologías electorales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hará uso de diversas tecnologías para el proceso electoral 2023-2024, como un sistema en línea para el registro de candidaturas y el voto por Internet, informó el consejero electoral Ernesto Ramos Mega.

Durante un encuentro con autoridades electorales estatales de Chiapas, el consejero enumeró diversos instrumentos creados por el órgano local para facilitar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, no sólo durante las elecciones, sino en los ejercicios de participación ciudadana.

En el próximo proceso electoral, comentó sobre la posibilidad que tendrán los capitalinos de votar u opinar por Internet, que es una herramienta que facilita el sufragio, pues evita el traslado de las personas y resulta fácil de usar, además de que se mantiene el principio de una persona ciudadana, un voto.

Asimismo, destacó la creación e implementación de la plataforma de participación ciudadana mediante la cual la ciudadanía puede conocer toda la información relacionada con la consulta del presupuesto participativo y diversos mecanismos de democracia participativa, como la revocación de mandato, entre otros.

Por otra parte, en el Congreso de la Ciudad de México se dio a conocer el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones, donde se puede encontrar información relativa a resultados electorales desde 1991 a 2023.

En una reunión en una de las sedes del Congreso local, María Luisa Flores, vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México del INE, informó también del Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2021, el cual sirve para conocer y analizar el perfil y participación de la ciudadanía que sufragó ese año; datos desagregados por sexo y edad, lo anterior como insumos informativos para el desarrollo del trabajo legislativo.

No obstante, el especialista Francisco Bedolla, profesor de la Facultad de Estudios Superiores Aragón llamó a las autoridades a generar un sistema más amplio, por ejemplo, para saber por qué alguien gana o algún candidato pierde una elección.



CDMX/IECM: HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL IECM, ALIADAS EN POTENCIAR DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

(2023-10-14), Agencia Global de Información AGI (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:58:34, Precio \$5,000.00

Realizará Instituto Electoral registro en línea de personas candidatas

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se utiliza la tecnología para resolver problemas concretos, generando procesos que facilitan el ejercicio de derechos político-electorales de la ciudadanía y una muestra de ello será que el registro de las candidaturas de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se realizará mediante un sistema en línea, de tal manera que la información se tenga de forma organizada, verificable y transparente, sostuvo el Consejero Ernesto Ramos Mega durante su participación en el Foro Innovación Tecnológica que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas.

Frente a estudiantes y expertos en tecnología, el Consejero Ramos Mega enumeró diversos instrumentos creados en el IECM para facilitar el ejercicio de derechos de la ciudadanía, tanto en procesos electorales como de participación ciudadana.

Entre los ejemplos que dio para visibilizar el uso de la tecnología en la Ciudad de México, el Consejero Ramos Mega destacó la creación e implementación de la Plataforma de Participación Ciudadana (<https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>), mediante la cual la ciudadanía puede conocer toda la información relacionada con los mecanismos de participación ciudadana.

Asimismo, recordó que el IECM cuenta con una aplicación electrónica para votar por internet, así como la posibilidad de registrar proyectos del Presupuesto Participativo en línea. Para referir datos concretos sobre la usabilidad del voto por Internet, citó que en 2023 se tuvieron seis veces más votos vía digital que en los años previos.

Finalmente, el Consejero Electoral informó sobre la posibilidad que tienen las personas en la capital del país para votar u opinar por internet. El voto por internet es una herramienta que facilita el sufragio, evita el traslado de las personas y resulta fácil de usar, además de que se mantiene el principio de una persona ciudadana, un voto.

Por su parte, la consejera del estado de Chiapas, Teresa de Jesús Alfonso Medina se encargó de moderar el encuentro y resaltó que mediante este evento buscaban acercar a las juventudes a temas informáticos, así como vincularlos con los asuntos públicos.

Herramientas tecnológicas del IECM, aliadas en potenciar derechos de la ciudadanía

(2023-10-14), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:20:10, Precio \$5,000.00

3 total views

, 3 views today

>> Realizará Instituto Electoral registro en línea de personas candidatas

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se utiliza la tecnología para resolver problemas concretos, generando procesos que facilitan el ejercicio de derechos político-electorales de la ciudadanía y una muestra de ello será que el registro de las candidaturas de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se realizará mediante un sistema en línea, de tal manera que la información se tenga de forma organizada, verificable y transparente, sostuvo el Consejero Ernesto Ramos Mega durante su participación en el Foro Innovación Tecnológica que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas.

Frente a estudiantes y expertos en tecnología, el Consejero Ramos Mega enumeró diversos instrumentos creados en el IECM para facilitar el ejercicio de derechos de la ciudadanía, tanto en procesos electorales como de participación ciudadana.

Entre los ejemplos que dio para visibilizar el uso de la tecnología en la Ciudad de México, el Consejero Ramos Mega destacó la creación e implementación de la Plataforma de Participación Ciudadana (<https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>), mediante la cual la ciudadanía puede conocer toda la información relacionada con los mecanismos de participación ciudadana.

Asimismo, recordó que el IECM cuenta con una aplicación electrónica para votar por internet, así como la posibilidad de registrar proyectos del Presupuesto Participativo en línea. Para referir datos concretos sobre la usabilidad del voto por Internet, citó que en 2023 se tuvieron seis veces más votos vía digital que en los años previos.

Finalmente, el Consejero Electoral informó sobre la posibilidad que tienen las personas en la capital del país para votar u opinar por internet. El voto por internet es una herramienta que facilita el sufragio, evita el traslado de las personas y resulta fácil de usar, además de que se mantiene el principio de una persona ciudadana, un voto.

Por su parte, la consejera del estado de Chiapas, Teresa de Jesús Alfonso Medina se encargó de moderar el encuentro y resaltó que mediante este evento buscaban acercar a las juventudes a temas informáticos, así como vincularlos con los asuntos públicos.

Herramientas tecnológicas del IECM, aliadas en potenciar derechos de la ciudadanía

(2023-10-14), Vorágine (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:50:18, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, México. En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se utiliza la tecnología para resolver problemas concretos, generando procesos que facilitan el ejercicio de derechos político-electorales de la ciudadanía y una muestra de ello será que el registro de las candidaturas de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se realizará mediante un sistema en línea, de tal manera que la información se tenga de forma organizada, verificable y transparente, sostuvo el consejero Ernesto Ramos Mega durante su participación en el Foro Innovación Tecnológica que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas.

Frente a estudiantes y expertos en tecnología, el consejero Ramos Mega enumeró diversos instrumentos creados en el IECM para facilitar el ejercicio de derechos de la ciudadanía, tanto en procesos electorales como de participación

ciudadana.

Entre los ejemplos que dio para visibilizar el uso de la tecnología en la Ciudad de México, el consejero Ramos Mega destacó la creación e implementación de la Plataforma de Participación Ciudadana (<https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>), mediante la cual la ciudadanía puede conocer toda la información relacionada con los mecanismos de participación ciudadana.

Asimismo, recordó que el IECM cuenta con una aplicación electrónica para votar por internet, así como la posibilidad de registrar proyectos del Presupuesto Participativo en línea. Para referir datos concretos sobre la usabilidad del voto por Internet, citó que en 2023 se tuvieron seis veces más votos vía digital que en los años previos.

Finalmente, el consejero Electoral informó sobre la posibilidad que tienen las personas en la capital del país para votar u opinar por internet. El voto por internet es una herramienta que facilita el sufragio, evita el traslado de las personas y resulta fácil de usar, además de que se mantiene el principio de una persona ciudadana, un voto.

Por su parte, la consejera del estado de Chiapas, Teresa de Jesús Alfonso Medina se encargó de moderar el encuentro y resaltó que mediante este evento buscaban acercar a las juventudes a temas informáticos, así como vincularlos con los asuntos públicos.

[Innovación tecnológica en el IEXM, facilita la participación ciudadana](#)

(2023-10-14), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:31:33, Precio \$5,000.00

Innovación tecnológica en el Instituto Electoral de la Ciudad de México: Facilitando la Participación Ciudadana

Por Paola Ramírez | Reportera

En el marco del Foro de Innovación Tecnológica organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas, el consejero Ernesto Ramos Mega del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó cómo la tecnología ha sido implementada para facilitar el ejercicio de derechos político-electorales de la ciudadanía.

Durante su participación, Ramos Mega mencionó que en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el registro de las candidaturas de los partidos políticos se realizó a través de un sistema en línea, asegurando así la organización, verificabilidad y transparencia de la información.

Participación Ciudadana

Ramos Mega mencionó varios instrumentos tecnológicos desarrollados por el IECM para facilitar los derechos de los ciudadanos en procesos electorales y de participación ciudadana.

Uno de los ejemplos que destacó fue la Plataforma de Participación Ciudadana, una herramienta en línea que permite a la ciudadanía acceder a información sobre los mecanismos de participación ciudadana, fomentando la transparencia y el involucramiento cívico.

Voto por Internet

Además, el IECM ha implementado la posibilidad de votar por internet a través de una aplicación electrónica, así como registrar proyectos del Presupuesto Participativo en línea.

Ramos Mega subrayó el éxito del voto por internet en 2023, con seis veces más votos digitales que en años anteriores. Esta iniciativa ha demostrado ser eficaz al facilitar el sufragio, eliminar la necesidad de traslados y mantener el principio fundamental de una persona, un voto.

En el evento, moderado por la consejera del estado de Chiapas, Teresa de Jesús Alfonso Medina, se enfatizó en la importancia de acercar a las jóvenes generaciones a temas informáticos y vincularlos con los asuntos públicos, promoviendo así una participación ciudadana activa y consciente en la era digital. sn

[En entrevista Sonia Pérez, Consejera electoral del IECM, habló de los lineamientos para garantizar la parcialidad en el proceso electoral.](#)

(2023-10-14), 104.1 Radio Fórmula, Fórmula noticias, con Juan Becerra Acosta, Juan Becerra, (Entrevista) - 08:33:08, Duración: 00:08:58 Precio \$1,659,730.00

JUAN BECERRA, CONDUCTOR: Saludo con muchísimo gusto a Sonia Pérez, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Consejera, buenos días, ¿cómo estás?

SONIA PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Hola Juan, buenos días.

Muy bien, muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y con tu auditorio de Fórmula.

JUAN BECERRA: No, pues nos los agradecidos somos nosotros, porque en estos tiempos que no son aún electorales, pero que de alguna manera y desde hace buen rato ya lo son tácitamente con eufemismos, no hay precandidatos, pero si hay coordinadores, en fin, es importante que la ciudadanía esté enterada de los lineamientos para que haya imparcialidad, para que haya equidad en este proceso electoral en la Ciudad de México, para que haya neutralidad porque con participación como ustedes dicen todo funciona, pero para que exista la participación necesita ser informada.

Consejera, ¿qué lineamientos tiene el Instituto para garantizar la imparcialidad en este proceso?

SONIA PÉREZ: Mira Juan, acabamos de aprobar hace un par de días en el Instituto Electoral unos lineamientos que van justo enfocados al actuar de los servidores públicos, a las personas que tengan un cargo público desde Jefatura de Gobierno, alcaldes, los propios concejales y todo el personal que se encuentra trabajando en instituciones públicas de la Ciudad de México porque tenemos que evitar que puedan buscar influir de alguna manera en la contienda electoral, que puedan participar en actos proselitistas en cualquier momento o incluso que pudieran hacer uso de programas sociales para tratar de influir en los resultados de este proceso electoral, entonces estamos estableciendo esas reglas, también estamos buscando con estos lineamientos dar claridad qué es lo que pueden hacer los servidores públicos y servidoras públicas que quieran reelegirse a un cargo para que ellos tengan también claridad y las personas también conozcan qué es lo que está permitido hacer, cuándo pueden presentar sus informes de labores, hasta cuándo tienen permitido y también...

JUAN BECERRA: A ver, perdón, aquí hay un asunto, estás hablando sobre imparcialidad, sobre los lineamientos de la autoridad electoral, en este caso el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en estos procesos de selección de coordinadores, vamos a llamarlo con el lenguaje correcto, de coordinadores. Vimos por ejemplo y lo voy a decir así honestamente, o se acusó o se señaló, ya lo tendrá que aclarar en su momento, al Vocero de la Fiscalía Capitalina en un acto de campaña o bueno en una asamblea de la aspirante a la Coordinación de los Comités de Transformación de la Ciudad de México, Clara Brugada, ahí estaba, ¿esto está bien? ¿Está mal? ¿Se puede señalar? ¿No se puede señalar? ¿Se puede castigar? Al parecer estaba en horario laboral, pero o sea, ¿qué sucede? ¿Cómo controlar eso?

SONIA PÉREZ: Mira, justamente es lo que deben tener claridad las personas que ocupan los cargos públicos, es que cuando tienen un horario de labores no pueden estar acudiendo a actos proselitistas, ni siquiera que sean al interior de los partidos políticos, porque estamos ahora en una etapa, todavía no inician las precampañas, todavía formalmente no tenemos estos actos vinculados con la elección de los precandidatos en los partidos políticos, pero pueden hacer actividades políticas al interior de los partidos, siempre y cuando no trasciendan a la ciudadanía y se queden ahí en los partidos políticos, pero los servidores públicos no pueden acudir a estos eventos.

JUAN BECERRA: ¿Y si acuden, qué sucede, Consejera?

SONIA PÉREZ: Pues ahí iniciaríamos procedimientos, digo, no tengo conocimiento de los hechos que mencionas, pero en caso de tener conocimiento formal de estos hechos iniciaríamos una investigación para saber efectivamente si están en sus horarios de labores o si pidieron licencia ese día para no asistir y que les descontaran el día, digamos como un día de descanso.

JUAN BECERRA: O sea, se lleva a cabo una investigación, se le habla por teléfono al funcionario, se le emite algún tipo de comunicado, esto es a raíz de una denuncia que se tiene que interponer en el instituto o se persigue o se atiende si el Instituto se entera. ¿Cómo funciona?

SONIA PÉREZ: Sí, exactamente, tenemos esas dos vías, pero bueno, a esto que comentas, Juan, no solamente es preguntarle al funcionario, sino preguntar oficialmente cuáles son sus horarios a la Institución en la que pertenece, cuáles son sus facultades, los oficios que haya remitido, todo haciendo una búsqueda muy exhaustiva y dándole también oportunidad al funcionario público de que pueda alegar lo que considere necesario también.

JUAN BECERRA: Claro, pudo haber pedido licencia en una de esas, me imagino, sin goce de sueldo, en fin.

Consejera, la equidad en el proceso electoral desde el Instituto Electoral, desde el Instituto Nacional Electoral, se iban a conocer asuntos relacionados con la equidad en este proceso electoral. La Ciudad de México no está exenta y de las nueve candidaturas que habrá para Gobernadora, Gobernador, Jefa o Jefe de Gobierno, cinco serán de mujeres. ¿Cómo estamos en ese asunto en la Ciudad de México? ¿Cómo se va a decidir si es hombre o si es mujer? ¿Estamos hablando de una cuota, Consejera?

SONIA PÉREZ: Mira, eso aún lo tienen en definición en el Instituto Nacional Electoral, que es quien dará en su momento esos parámetros como fue en la selección, en la elección anterior, pero sí es importante señalar que, bueno, en este caso nosotros atenderemos, y los partidos también al interior cuál es la regla para que hagan la postulación en general de los cargos que puedan tener en cuanto a gubernaturas y Jefatura de Gobierno, y nosotros en el Instituto tendremos que ver la paridad respecto de las diputaciones y también las alcaldías y las concejalías para que justamente en estos cargos haya el mismo número de mujeres postuladas y el mismo número de hombres.

JUAN BECERRA: Muy bien, eso ya estaremos pendientes, ya estaremos viendo.

¿La neutralidad, Consejera, la neutralidad durante el proceso?

SONIA PÉREZ: Mira, es muy importante, va vinculado con lo que te comentaba Juan, de que sean los servidores públicos quienes se mantengan al margen, el uso de los recursos públicos por supuesto que no está permitido, estaremos también muy vigilantes de ello, y también algo importante, fíjate que estamos dándoles claridad de en qué momento nos van a tener que entregar las reglas de los programas sociales, los padrones de beneficiario, los periodos en que los van a aplicar y que no pueden hacer programas emergentes para aplicarlos en campaña, y también si no los crearon antes de las campañas no van a poder implementarlos y por supuesto que no van a poder hacer eventos públicos para entregarlos, justo para que no se preste a esta impresión que podría darse entre la ciudadanía de que los programas sociales son entregados por los funcionarios o por un Gobierno, por supuesto que van a poder seguirse ejecutando y ser entregados a la ciudadanía, pero ya no en actos públicos, entonces esto es muy importante porque eso nos da la certeza de que con una planificación, por supuesto que podrán implementarse los programas sociales, pero evitar también que haya esa apropiación o que las personas consideren que va a haber una continuidad en caso de que voten por alguna opción política.

JUAN BECERRA: Hablando de apropiación, ya se apropiaron de bardas y de postes, se puede que estén pegando ... Ahí, he visto muchas de alcaldes, hay pancartas, bardas, con la excusa de que rindieron su informe, pero supone que deben durar cinco días estas publicidades y ahí ya se están eternizando.

Nos queda un minutito, Consejera, disculpe, ¿pero qué hace el Instituto con respecto a esto?

SONIA PÉREZ: De esto tomamos dos medidas, la primera y justamente los informes de labores tienen que, solamente su propaganda puede estar siete días antes y cinco días después de que lo rindan, en caso de que no, nosotros podríamos ordenar que la quiten de inmediato, incluso solicitarle a las alcaldías. Y te cuento, Juan, ya le pedimos a las alcaldías, el día de ayer se giraron oficios a todas las alcaldías para que retiren toda esta propaganda genérica que solamente tiene un nombre y no se identifica si pertenece a un proceso político, a un partido político, quién las está pagando, esperamos respuesta de las alcaldías para la próxima semana y por supuesto que haremos verificaciones por parte de nuestras direcciones distritales y recordarles algo muy importante, que ya les dijo el INE, que antes de que empiecen las precampañas deben retirar los partidos políticos cualquier propaganda porque si no se las van a contabilizar para gastos de precampaña.

JUAN BECERRA: Ahí está.

Nos calla el corte, Consejera, pero le agradezco mucho. Y sí, que ya nos regresen nuestras barras y nuestros postes.

Consejera, muchísimas gracias, Sonia Pérez.

VROD

De observancia general y obligatoria para servidores públicos Define IECM reglas para garantizar imparcialidad, neutralidad y equidad

Por JUAN R. HÉRNANDEZ MENDEZ

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los referidos Lineamientos, aprobados en sesión pública extraordinaria, tienen por objeto definir las reglas y mandatos que deben observar y cumplir los sujetos obligados, a fin de garantizar los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, neutralidad y equidad en dicha contienda, en la que se elegirán el 2 de junio de 2024 a las personas Titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías con sus Concejales.

Las disposiciones contenidas en los Lineamientos son de observancia general y obligatoria para las personas servidoras públicas de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito geográfico de la Ciudad de México, incluidas las personas operadoras de programas sociales y/o acciones institucionales; los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes; las personas aspirantes, precandidatas y candidatas, y las personas que participen en los procesos políticos o que tengan la intención de participar en un proceso de selección interna de los partidos políticos.

En el documento se regulan, entre otros aspectos, el uso de locales cerrados y abiertos de propiedad pública; los programas sociales y/o acciones institucionales; la propaganda gubernamental; la asistencia de personas servidoras públicas a eventos proselitistas; informes de labores de dichas personas y la elección consecutiva.

En los Lineamientos se precisa que el Gobierno de la Ciudad de México, las Alcaldías, el Congreso y demás instituciones que integran la administración pública del ámbito federal y local, así como cualquier otro ente público, deberán abstenerse, por cualquier medio, de promocionar, a favor o en contra, cualquier partido político, coalición o candidatura común, así como a las personas que participen en algún proceso político, precandidatas o candidatas, en cualquiera de sus portales institucionales, o mediante el uso de mensajes, logotipos, símbolos o imágenes que pudieran vincularles.



2023-10-14

Presentan al Congreso local el Sistema de Consulta Estadística de Elecciones

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

14.10.23. Con el objetivo de conocer los datos sobre la historia de las elecciones en México, el Instituto Electoral Nacional y el Instituto Electoral local, presentaron en el Congreso de la Ciudad de México el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones (SICEE).

Antes de iniciar la presentación, el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, afirmó que la capital es pionera en la construcción de modelos y mecanismos democráticos, aunque aún existen retos para garantizar la inclusión de diversos grupos.

"En la ciudad se ha apostado por la traducción, ampliación, defensa y garantía de los derechos político-electorales, desde un enfoque amplio de derechos humanos. La ciudad cuenta con uno de los modelos más avanzados de participación ciudadana".

Agregó que en mayo del presente año se logró aprobar la legislación más avanzada en materia de acciones afirmativas para garantizar la participación y representación, en condiciones de igualdad, de la población LGTTTIQ+, personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, habitantes de pueblos y barrios originarios, y personas jóvenes.

En este sentido, aseveró que "el proceso electoral 2024 devendrá en la conformación del Congreso más incluyente y democrático de la historia de la ciudad. No hay democracia sin pluralidad", señaló y precisó, "confío en que el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones de México nutrirá la labor legislativa, guiando el trabajo de esta comisión y poniendo a los, las y les ciudadanos como el verdadero centro de este proceso de maduración política".

Al presentar el SICEE, el director de Estadística y Documentación Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Daniel Eduardo Flores Góngora, explicó que entre los objetivos principales está facilitar la comprensión de la información relativa a resultados electorales y abatir su dispersión.

Detalló que los resultados definitivos de las elecciones federales de 1991 a 2023 se pueden observar a través de un millón de imágenes digitales de las actas de escrutinio y cómputo. "Se encuentra información sobre los actores políticos ganadores de los seis mil 179 cargos públicos federales desde 1991 y 39 mil 458 cargos públicos locales desde 2018".

Del 28 de marzo de 2023 y hasta septiembre pasado el SICEE ha sido consultado por 44 mil 109 personas en 51 mil 319 sesiones, en 996 ciudades de 68 países, principalmente México, Estados Unidos y España, puntualizó.

En su exposición, María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva, de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México del INE, dijo que esta institución brinda datos importantes sobre el ejercicio de los derechos políticos, como es el caso del Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2021, el cual sirve para conocer y analizar el perfil y participación de la ciudadanía que sufragó ese año.

Indicó que los resultados arrojan que en 2021 se alcanzó un 93.5 millones de electores, con un porcentaje de 51.8 mujeres y un 48.2 hombres. Además, se tuvo un 51.9 por ciento de participación electoral en elecciones para diputaciones federales; mientras que el 55.7 por ciento de votantes fueron mujeres, y la concentración fue entre los 40 y 84 años de edad, con mayor participación en las zonas rurales.

Al tomar la palabra, la titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del órgano legislativo, Martha Juárez Pérez, agregó que la información muestra también información relacionada con los ejercicios de participación ciudadana realizados en 2021 y 2022: Consulta Popular 2021 y Revocación de Mandato 2022.

Detalló que a través de ellos se busca observar los datos desagregados por sexo y grupos de edad para los diferentes cargos de elección en la Ciudad de México, incluidos los de las alcaldías; lo anterior, como insumos informativos para el eventual desarrollo del trabajo legislativo en el Congreso de la Ciudad de México.

La presidenta consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, informó que en la última jornada electoral el 60 por ciento del abstencionismo se encuentra ubicado en votantes de entre 19 y 35 años de edad, es decir, casi un millón 500 mil votantes. Por lo anterior, hizo un llamado a las autoridades electorales, políticas y legislativas para replantear estrategias de difusión dirigidas a los votantes potenciales que sienten una desatención política.

De igual manera celebró las modificaciones a la normatividad electoral local que busca ampliar los derechos políticos electorales de personas recluidas sin sentencia y personas en postración a través del voto anticipado, "en cada caso estamos hablando de un universo de seis mil personas".

El especialista Francisco Bedolla Cancino, profesor de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón de la UNAM, criticó el tipo de preguntas realizadas en el sistema presentado, y llamó a las comunidades de expertos para trabajar en coordinación para determinar un sistema más amplio, por ejemplo, para saber por qué alguien gana o algún candidato pierde una elección.

Al respecto, dijo que con datos similares una organización política podría desarrollar distintas capacidades de reflexión y generar un bien colectivo, es decir, una elevación del debate público que podría dar a las fuerzas políticas mejores resultados y subir el nivel de competencia para "poder elegir entre los mejores candidatos", finalizó.

--oOo--